



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
 ALCALDIA

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 19 de Enero de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 13.01.2012 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL, JUNTA DE VECINOS MONSEÑOR POLIDORO**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 59 de fecha 16.05.1990.-

DECRETO EXENTO N° 77

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Alfonsina Montoya Rojas	10.091.601-0
Rosa Andrade Pizarro	06.994.676-3
Sandra Vicencio Arcos	07.056.371-1
Brenda Maturana Castillo	08.084.529-4
Hugo Gallardo Báez	05.702.696-0
Maria Tapia Ulloa	04.083.574-1
Erika Calderón	09.548.766-1
Alberto Reyes Maluenda	06.362.205-2
Ricardo pulgar S.	09.324.689-6
Karla Palacio	13.759.425-7

DOMICILIO

Los Arrayanes # 361
La Araucaria # 362
La Araucaria # 303
La Araucaria # 398 B.
La Araucaria # 400 B
La Araucaria # 392
Los Arrayanes # 343
Los Arrayanes # 399 B.
Los Arrayanes # 343
Los Arrayanes # 391

Presidente
Vice- Presidente
Secretario
Tesorero
Director
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente
4º Suplente
5º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Janett Campos Suazo
 Margarita Carvajal
 Eugenio Beaumott Ramirez

09.140.316-1
 06.827.698-5
 06.907.446-4

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados

"Por orden del Sr. Alcalde"



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DCV/PPG/EAV/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.